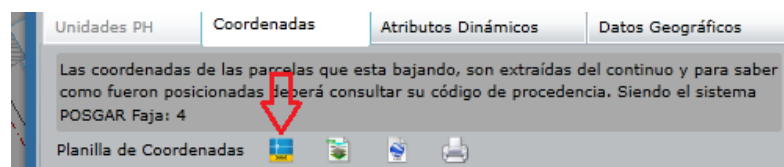


PROCEDIMIENTO PARA CARGA DE VEP PARA PH/PHE

1. Desde SIREC, y utilizando la consulta integral de la parcela de interés, se deberá proceder a la descarga del archivo CAD correspondiente.

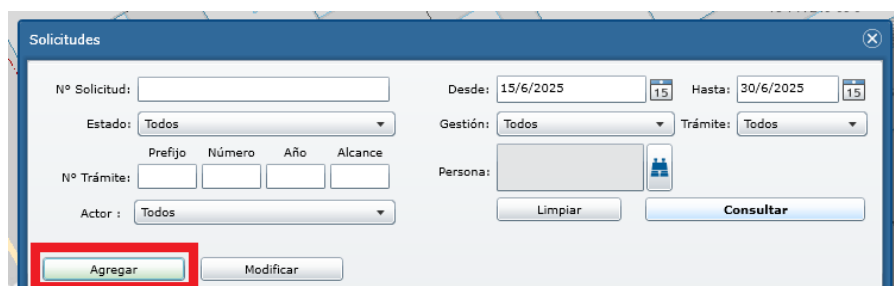


Una vez descargado, proceder a dibujar la edificación de la UF, georreferenciada sobre la parcela madre del PH.

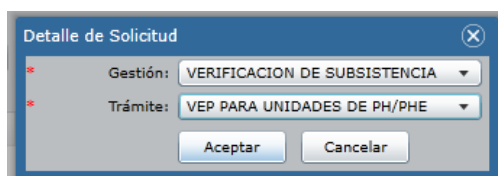
Es fundamental asegurarse de utilizar la capa GC_SILUETA.

Una vez reunida la documentación necesaria —incluyendo el archivo DXF, el Certificado de Verificación de Subsistencia del Estado Parcelario, los formularios de Mejoras y el visado en el CPA—, se procede a la carga de la información en el sistema SIREC.

2. Desde SIREC
 - A. Se debe ingresar al módulo correspondiente a través de la siguiente ruta: Administración de Trámites → Solicitudes → Agregar



- B. Seleccionar el tipo de Gestión y el tipo de Trámite.



- C. Se desplegará la pantalla correspondiente para la carga de información. En esta instancia, se deben completar los siguientes campos:

- Objeto → VEP.
 - Parcela Orig. → Cargar la Unidad de PH/PHE correspondiente
- D. Se habilitarán las ventanas de “Personas” y “Adjuntos”.

Nomenclatura	Estado	PH	Ejido	Dpto.	Loc.
20-1-J-112-13A-F001	Vigente	Si		20	EL

- E. En la pestaña Adjuntos, se deberá incorporar la siguiente documentación:
- Certificado de Verificación de Subsistencia del Estado Parcelario
 - Con firma digital.
 - Conforme a la plantilla oficial provista por la Gerencia de Catastro (lámina de 220 mm x 320 mm).
 - En caso de requerir un tamaño mayor, utilizar los tipos de láminas autorizados según Resolución 47/2005.
 - Formularios de mejoras, en formato PDF (Anexo 2 y 3).
 - Código QR de visado CPA.
 - DXF de la SILUETA.
- F. Una vez finalizada la carga de la solicitud, cuando el profesional considere que la misma se encuentra en condiciones de ser PRESENTADA ante la Gerencia de Catastro para su alta, deberá enviar un correo electrónico a los canales habilitados.